



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA JURÍDICA

OFICIO AMC-SJUR-UCDI 87-2022
Cajicá, Cundinamarca, 2 de marzo de 2022.

Señores
denunciascajica@hotmail.com
Cajicá, Cundinamarca

Radicación No:	UCDI 2019-04.
Disciplinadas:	Diana Marcela Bello Gracia y Luz Adriana Pardo
Cargo:	Profesional Universitario
Quejoso:	denunciascajica@hotmail.com
Fecha de la queja:	23 de octubre de 2018
Fecha de los hechos:	29 de diciembre de 2017
Asunto:	Comunica Auto que Archiva la investigación

Atento saludo

Asunto: Comunicación Auto Ordena terminación de la actuación y archivo definitivo del Expediente N°. 04 de 2019

Respetados Señores

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 90 y el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, le comunico que mediante auto de fecha 2 de marzo del 2022, este Despacho ordenó la terminación de la presente actuación, y ordenó el archivo definitivo de las diligencias.

Se le advierte que contra el auto de archivo procede el recurso de apelación, que deberá interponer el quejoso de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 párrafo, 115 y en los términos de los artículos 111 y 112 de la ley 734 de 2002. Para tal efecto podrá conocer el expediente en la Unidad de Control Disciplinario Interno de la secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá, ubicada en la carrera 4 No 3-07 Casa de la Cultura 1.

Cordialmente,

ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO
Secretaria Jurídica

Proyectó: Jorge Francisco Diago C – Profesional Especializado SJUR-UCDI
Revisó y Aprobó: Dra. Alejandra Velandia Hidalgo – Secretaria Jurídica
Anexos: cero (0) folio.